

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-**2021-00239**-00

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Demandado: LUZ BEATRIZ ORTIZ ALVAREZ

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

HOY, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se realiza la liquidación de costas a favor del EJECUTANTE, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP, en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	FOLIO	CUADERNO	VALOR
900257800975	5-2	1	\$5.500,00
Agencias en derecho	ARCH 07	1	\$4.800.000,00
TOTAL			\$4.805.500,00

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.805.500,00) MLCTE.

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA

Secretaria

Firmado Por:

Silvia Renata Rosales Herrera Secretaria Civil 022 Juzgado Municipal Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dc0555140123329fdd48862fc104b5a2a6a02390ae9ec7a2773ca7c07894a01

Documento generado en 10/09/2021 05:31:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-**2021-00239**-00

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Demandado: LUZ BEATRIZ ORTIZ ALVAREZ

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la liquidación de costas realizada por secretaría, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del CGP impartirle APROBACION

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon

Juez Municipal

Civil 022

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c31da1fb8f64194b2ac301b51f3a52c82ff21fb61e3c0c330a935fb0ce085bee

Documento generado en 15/09/2021 12:52:01 PM



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica